



12233

1006.-

DECRETO EXENTO N°

ANGOL, 128 SET. 2018

VISTOS:

- a) D.F.L.Nº 1 de 10.09.96 que refunde, coordina y sistematiza la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
- b) Resolución N° 1600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- c) Decreto Exento N°1834/10.08.2018 que aprueba el Reglamento de Incentivo por Cumplimiento de Meta de Convivencia Escolar para el Personal Docente y Asistente de la Educación de los Establecimientos Educacionales e Internados;
- d) El certificado de disponibilidad presupuestaria del Jefe de Finanzas de la Dirección de Educación Municipal de Angol;
- e) Informe N°47 de fecha 20.09.2018 del Departamento de Control Interno de la Municipalidad de Angol y la providencia 1038 de fecha 21.09.2018 del Alcalde de Angol, que aprueba el pago de Incentivo;
- f) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que el Establecimiento Educativo **Escuela "Colonia Manuel Rodríguez"** logró cumplir con la meta institucional de Convivencia Escolar, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Exento N°1834/10.08.2018.

DECRETO:

- 1) **Otórguese la Asignación Especial de Incentivo Profesional señalada en el Art. 47 de la Ley 19.070, a los docentes de la Escuela "Colonia Manuel Rodríguez" que se indican:**



Rut	Nombres	Horas	Monto Asignación
	ANCAMILLA ANCAPI TERESA CRISTINA	38	\$ 155,455
	BENAVIDES SOTO ROMMY ORIETTA	16	\$ 65,455
	ESCALONA ESCALONA JEANNETTE DEL CARMEN	40	\$ 163,636
	ESCALONA MEZA ROSA HAYDEE	38	\$ 155,455
	GODOY MOYA ELIANA DEL PILAR	44	\$ 180,000
	IBIETA FLORES ANDREA PAULINA	41	\$ 167,727
	INOSTROZA GOMEZ ROSA EMILIA	40	\$ 163,636
	INZUNZA GONZALEZ LILIAN KARIN	44	\$ 180,000
	JIMENEZ TRILLAT JUAN FRANCISCO	44	\$ 180,000
	LOAIZA GONZALEZ TERESA MARCIA	40	\$ 163,636
	MEDINA TOLEDO NANCY ALICIA	40	\$ 163,636
	MORA LUNA MABEL CECILIA	40	\$ 163,636
	OLIVA AGUILERA DANIELA ISMENIA DE LOS A.	5	\$ 20,455
	POBLETE VERGARA MARIO	28	\$ 114,545

Lo anterior en razón al destacado desempeño de sus funciones, que permitió el éxito de la meta institucional indicada en el Considerando.

2) Páguese a los docentes señalados la Asignación de Incentivo Profesional, por única vez en el mes de Septiembre 2018, previa comprobación de disponibilidad financiera de la Dirección de Educación.

3) Póngase en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal para los fines del caso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MARIO BARRAGÁN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JENN / MBS / JGS / PUP / RPL / pcf

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal / Of. Transparencia / Secretaría DEM / Depto. Finanzas / Depto. Personal / Establecimiento